07
12

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA CAMARA GESELL DE LA FISCALÍA DE CIUDAD DEL ESTE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 115

ID 233294

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui – Bloque 8 - 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 115** del Plan Anual de Contratación del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 20 de marzo, las firmas, **MOVICOR S.A.C.I.; JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS; SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.; ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de abril de 2012 a las 10:00 hs. En dicha oportunidad se contó con UNA (1) oferta (DYKAL S.A.) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 04 de abril, las siguientes firmas, **MOVICOR S.A.C.I.; JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS; SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.; ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.; DYKAL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de abril de 2012 a las 11:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante es la Empresa: **DYKAL S.A.**----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soiss
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

08
13

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA CAMARA GESELL DE LA FISCALÍA DE CIUDAD DEL ESTE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 115

ID 233294

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DYKAL S.A.**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes siete millones doscientos quince mil (G. 7.215.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución 941/10; RUC; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 120 (IVA); Patente Comercial.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sais Gómez Soiá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guill. E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

09
14

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA CAMARA GESELL DE LA FISCALÍA DE CIUDAD DEL ESTE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 115

ID 233294

consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **DYKAL S.A.** por un monto de **guaraníes siete millones doscientos quince mil (G. 7.215.000.-)** para la Adquisición de Muebles para la Cámara Gesell de la Fiscalía de Ciudad del Este, por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Armario bajo con tapa de asientos acolchonados	SILVER	NACIONAL	1	2.405.000	2.405.000
2	Armario bajo	SILVER	NACIONAL	1	715.000	715.000
3	Sofá de un cuerpo	SILVER	NACIONAL	1	780.000	780.000
4	Sofá de tres cuerpos	SILVER	NACIONAL	1	1.950.000	1.950.000
5	Mesa para niños	SILVER	NACIONAL	1	624.000	624.000
6	Sillas para niños	SILVER	NACIONAL	6	123.500	741.000
					Total:	**7.215.000**

Así también se deja constancia los siguientes puntos:----------

a. Todas las medidas deberán ser verificadas en obras.----------

b. Deberán incluirse todos los elementos que sean necesarios para su correcta ejecución, buen funcionamiento y trabajabilidad.----------

c. Todos los materiales deben ser de primera calidad y sujeto a verificación por la Dirección de Obras y Proyectos, antes de su ejecución.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Soisé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público